

Departamento Educación
REJG/FMGR/JPET/APVL/igg

SANTA CRUZ, 05 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 59 de la Directora de la Escuela Rincón de Yáquil al Director de Educación Municipal de Educación.
- 4.- Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP SANTA CRUZ.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta N° 215.22.11.002.001.005, LEY SEP.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de capacitar a los docentes de los Establecimientos Educativos, específicamente de la Escuela Rincón de Yáquil en "Método matte para la enseñanza de la lectoescritura".
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.005.

DECRETO EXENTO N° 2016

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de capacitación en "Método matte para la enseñanza de la lectoescritura" para los docentes de la Escuela Rincón de Yáquil, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut 65.020.623-1**, por un monto de **\$ 487.080 Exento de IVA**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.005, LEY SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* DAEM

(1)



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal